

rafina-almidón se deterioraría, la parafina al fundirse nadaría en la superficie y el almidón quedaría libre, y naturalmente sería atacado por las secreciones de la boca y las del intestino, de las que procuramos librarle.

No tengo seguridad de que sea necesaria la dosis de una cucharada de las de sopa al día, quizá pueda disminuirse. He visto enfermos adultos que les bastaba una cucharada de las de café, pero creo que, en general, esta dosis es insuficiente. Es natural que la dosis varíe según la edad del enfermo. En los niños puede ser reducida considerablemente, y tanto más cuanto menor sea su edad. En resumen, la posología de este medicamento es variable, pero *los errores de dosis en más no tienen ningún inconveniente*, pues el almidón parafinado es de *una inoconuidad perfecta*. He ahí una de sus mejores propiedades.

Ponencia acerca de las escuelas de Barcelona en el concepto higiénico ⁽¹⁾

EXCMO. SEÑOR:

Barcelona, entusiasta por todo adelantamiento, centro que recoge toda vibración mundial, que anhela equipararse con otros más fuertes en ciencia y en riqueza, no podía dejar de sentir intensamente el movimiento que en los últimos años hase despertado en todos los países en pro del enaltecimiento de la escuela, como vivero de la raza. Barcelona se ha manifestado en diversas ocasiones preocupada de todo cuanto se refiere a la fisiología y a la higiene de los hombres de mañana y se ha pronunciado en favor de una vigilancia activa de las escuelas y de los escolares, desde el punto de vista de la higiene.

No hay necesidad de mentar las innúmeras discusiones que en academias, sociedades y revistas han tenido por tema la instrucción y la higiene que ella requere; baste consignar dos hechos de innegable trascendencia que en Barcelona han ocurrido.

Es el primero que en esta ciudad se celebró, en 1912, el primer *Congreso Español de Higiene escolar*, hasta ahora el único; el otro hecho es derivación del primero, y es que, a consecuencia precisamente de dicho Congreso, se constituyó en Barcelona aquel mismo año la *Liga Barcelonesa de Higiene escolar*, que todavía alienta y vive.

No en balde, Excmo. señor, el rectorado de la Universidad de Barcelona ha venido durante largas series de años siendo desempeñado por eminencias médicas.

Bastarán tales hechos para demostrar a V. E. que la Real Academia de Medicina de Barcelona, que vive en este ambiente de anhelo para mejorar lo existente, de ansia por crear lo que hace falta para enaltecimiento de la raza, no podía, sin taltar a su historia y a su misión, permitir que otras corporaciones se le adelantaran en lo que al fomento de la higiene escolar se refiere.

A ello obedece el que hayan sido varias las comunicaciones que sobre temas de este género se han presentado a esta Corporación, que han suscitado animadas discusiones donde palpitan aquellos anhelos y ansiedades antes aludidos.

Consecuencia de tales deliberaciones ha sido la constitución de una comisión encargada de dictaminar acerca las condiciones de salubridad de los locales de las escuelas de la ciudad y la necesidad de una asidua y normal inspección de las mismas, así como de la vigilancia amorosa y constante del funcionamiento orgánico y de las facultades de los alumnos. Fruto de este dictamen es la exposición que hoy tenemos el honor de elevar a V. E.

No pretende esta Academia embargar la atención de V. E. acerca de las detestables condiciones de la mayoría de las escuelas de Barcelona, que en esto no se distinguirán por desgracia de las de otras capitales y de las de los pueblos, sobradamente conocidas de V. E.; diremos tan sólo que la inspección de las de seis distritos municipales ha dado el siguiente resumen: el 60 por 100 no tienen patio de juego, el 48 por 100 no tienen water-closet, el 98 por 100 no tienen urinarios suficientes, el 61 por 100 no tienen área bastante en las clases, el 50 por 100 no tienen cubicación suficiente, el 38 por 100 no tienen iluminación natural que llegue a la necesaria y el 93 por 100 están mal ventiladas; con lo cual resulta inútil decir que ninguna reúne las condiciones que exige el Reglamento de Higiene de 12 de octubre de

(1) Suscrita por los Dres. Blanc y Benet, Coll y Bofill y Segura Estapé, y publicada después por acuerdo de la Academia.

1910. Algunos de estos locales, quizá muchos, por lo apestosos, sombríos, tristes, húmedos, incómodos, sucios y angostos, serían rechazados seguramente para aprisco de ganado.

No pensamos tampoco hacer mención de la ley de 23 de junio de 1909 que pretende hacer efectiva la obligación de la asistencia a la escuela, ya que no sólo resulta incumplida, sino que sería abusivo y tiránico hacerla cumplir, mientras no se disponga de locales suficientes y en mejores condiciones.

Lo que deseamos hacer constar en nombre de los centenares de miles de alumnos españoles que frecuentan las tales escuelas y en ellas pasan la tercera parte de su existencia, que no quiere esta Real Academia compartir, por omisión, la responsabilidad que sobre ella recaería si permitía, sin protesta, que se siguiera como hasta aquí, compeliendo a tan gran número de niños a vivir en condiciones que forzosamente han de perturbar sus débiles organismos.

¿Quién podrá calcular el daño que hace la escuela anti-higiénica por sus condiciones defectuosas, por su incapacidad para la evitación de las enfermedades transmisibles y por su mobiliario inadecuado para el desarrollo físico de los niños?

Algunos indicios pueden hallarse en las estadísticas de morbosidad y de mortalidad, en el gran número de inútiles para el servicio militar que hallan los médicos de reclutamiento y en los muchos emigrantes que nos devuelven las naciones extranjeras, por hallar en ellos deficiencias orgánicas o enfermedades transmisibles.

De todo lo cual se desprende, en sentir de esta Real Academia, la necesidad de dar estabilidad, eficiencia y garantías suficientes a la inspección médica de las escuelas.

Muy de sentir es que el público en su crasa ignorancia de todo cuanto a la higiene se refiere no sienta todavía esta necesidad; que los padres sin alientos para protestar y sin esperanzas de mejora, se resignen impotentes al actual estado de cosas y no vean la necesidad de cooperar con sus esfuerzos para llegar a obtener una buena higiene escolar; peor sería si los maestros desconociesen la importancia y la utilidad de la inspección médica. No serán seguramente los más ilustrados, ya que en alguna revista principalmente dedicada al magisterio hemos visto tratado con elogio el intento de la inspección médica escolar; pero sería altamente lamentable que la masa anónima de los profesores de primera enseñanza comulgase en la idea de aquel periodista pedagogo, quien opinaba que con malas escuelas y con mal mobiliario nada podría lograr el médico escolar, y que con buenas escuelas y con buen mobiliario resultaría artículo de lujo la inspección médica.

Concepción tan simplista del asunto constituye, a juicio de esta Real Academia, un argumento irrefutable de la urgencia que existe de hacer ver al maestro que, mientras aguardamos la construcción de buenos locales y la instalación de mobiliario adecuado, es cuando más resaltan la obligación y el apremio de reducir al mínimo inevitable las malas condiciones, de suprimir las que se puedan, de contrarrestar por los medios asequibles la detestable influencia de las que no cabe suprimir, de procurar que el medio ambiente resulte lo más propicio posible a la vida normal del alumno, de preocuparse por su desarrollo intelectual, moral y físico mediante una verdadera higiene integral, y que jamás podrá todo esto conseguir el maestro si prescinde del consejo y de la dirección del médico, y aun si cabe, de un médico especializado ya en estas cuestiones, pues la higiene escolar reclama ya hoy una suma de conocimientos y de aptitudes que no son patrimonio de todos los médicos.

Lo peor, empero, que pudiera ocurrir, sería que los encargados de fomentar y dirigir la pública instrucción cerrasen los ojos a todas estas necesidades, y, dejándose arrastrar por la desidia del público y de la enemiga de ciertos profesores, llegasen a menospreciar los inmensos servicios, que para la elevación intelectual y moral del que ha de ser el ciudadano de mañana, puede prestar una buena inspección médica de las escuelas.

No haremos a la ilustración de la persona que hoy regenta el Ministerio de Instrucción Pública el agravio de suponer que participe de tan insana tendencia que llegó a contaminar en tiempos no lejanos algunos centros oficiales. Al contrario, estimando esta corporación que su voz podrá hoy hallar eco simpático, siente necesidad de dirigir a V. E. esta exposición, que puede conceptuar como absolutamente desinteresada. Es que tienen la convicción firme y profunda de que la escuela sólo dejará de ser dañina para el niño cuando exista alguien que cuide de vigilar su desarrollo y su educación higiénica; y este cargo, en los países que van a la vanguardia de la civilización, ha sido de común acuerdo confiado al médico. Demuéstralo con evidencia la semejanza que en lo fundamental tienen los reglamentos que rigen en diversos países, fijando las atribuciones de los médicos escolares. Es que todo el mundo está convencido de que sólo el médico puede estar capacitados suficientemente, sólo él puede reunir las cualidades necesarias, los conocimientos y la técnica que se requieren para el desempeño de tan importante cometido. ¿Podría por ventura el maestro atesorar conocimientos bastante completos de fisiología y de patología infantiles para llenar las exigencias de la higiene escolar? ¿Quién otro sino el médico podrá capacitarse lo bastante de las condiciones externas que pueden ayudar a que el niño adquiriera su

perfecto desarrollo? ¿Quién mejor que el médico podrá combatir con éxito estigmas fatalmente adquiridos, corregir o modificar defectos psíquicos, físicos o mecánicos con pleno conocimiento de lo que cabe alcanzar?

Triste cosa por cierto que esta Real Academia se vea todavía en la situación de tener que demostrar estos que ya se tienen por axiomas higiénicos en todos los países donde se comprende el auxilio que la Ciencia Médica puede y debe prestar a la Pedagogía.

Si en este país existe todavía quien crea ser bastante la vigilancia de los padres y maestros, hay que responderle que en Dresde, antes de recibir a los niños en la escuela, se solía interrogar a los padres acerca del estado de salud de sus hijos y luego se procedía al examen de aquellos niños que, a juicio de sus padres, padecían alguna afección morbosa. De esta suerte se hallaba que apenas el 16 por 100 de los niños que ingresaban en la escuela padecían alguna enfermedad. Más, en cuanto se estableció en dicha ciudad la inspección médica general, los niños que se hallaron con alguna enfermedad fueron cerca del 50 por 100.

¿Quién se atreverá desde este momento a aseverar que bastaba la perspicacia de padres y maestros para prevenir el desarrollo y la propagación de las enfermedades en las escuelas de Dresde?

Pues bien, el caso de Dresde se ha repetido constantemente en todas partes donde se ha implantado el servicio médico escolar. En cuanto el médico penetra en una escuela, echa en seguida de ver actitudes defectuosas en los alumnos, advierte muchos que son linfáticos y raquíticos; encuentra otros afectos de vegetaciones que no respiran debidamente y por lo mismo no pueden desarrollarse; descubre más allá otros amenazados de la tuberculosis, sin contar aquellos otros que sufren de la visión o de la audición. Sólo así se comprende que el higienista Julio Courmont empiece a tratar del asunto estampando esta sentencia: «Es imposible la higiene escolar sin una inspección médica bien organizada.» Explicase también que la Sección de Medicina del Congreso celebrado en Sevilla, en 1917, por la Asociación Española para el progreso de las Ciencias, apróbase una conclusión que decía:

«Hacen urgentísima la implantación de la inspección médica escolar en España:

- 1.º La malsana disposición de los locales de las escuelas, tanto públicas como privadas.
- 2.º La notoria deficiencia en las condiciones de desarrollo orgánico de los niños, que arroja cifras de importancia en lo que respecta, a raquíticos, pretuberculosos, miopes, adenoidianos y anormales diversos, que sólo pueden determinarse mediante una revisión completa de todos los escolares españoles.
- 3.º El contingente de enfermedades adquiridas en la escuela por niños mayores, a quienes debe atenderse con especial predilección.
- 4.º La necesidad de crear centros para vigorizar la raza.
- 5.º La conveniencia de difundir las propagandas de higiene social en la escuela.»

Estos votos y la necesidad sentida llegaron a impresionar al ministro de Instrucción Pública señor Rodés, quien en el R. D. de 21 de diciembre de 1917 demostró por fin que nuestros gobiernos no pueden cerrar los ojos a una necesidad cuya trascendencia y alcance ha quedado probada hasta la evidencia.

Por desgracia, Excmo. Señor, estas felices iniciativas se hallan en camino de malograrse por efecto de malsanas influencias, que han suscitado obstáculos a su realización.

Los médicos inspectores de escuelas que al fin han sido nombrados en Madrid y en Barcelona, no llegan, mucho le falta, a uno por Distrito municipal, y por lo mismo quedan en Madrid siete Distritos y en Barcelona cuatro, huérfanos de inspección médica; y cuando se esperaba que los distritos que la han obtenido vendrían a constituir como el cimiento donde estribar el gran edificio de la regeneración higiénica de la escuela en toda la nación, cuando se había abrigado la confianza de que se irían especializando los médicos, y aun se logró dar instrucción especial a los que sintieran vocación para asesores de Pedagogía, ha venido a hacer perder toda ilusión el haberse decretado «a extinguir» estas pocas plazas ocupadas y el haberlas privado de los recursos necesarios para cumplir su misión.

Y esto, Excmo. Señor, no sabe llevarlo en silencio la Real Academia de Medicina de Barcelona. Cuando tan supina es la ignorancia de la higiene entre el común de las gentes, es precisamente cuando apremia requerir el esfuerzo educador del médico y sobre todo del médico escolar. Los adultos son, en gran parte refractarios al cambio de hábitos, razón por la cual se les halla tan indiferentes al hablarles de higiene. Precisa pues formar nuevas generaciones disciplinadas y conscientes de los deberes que impone la ciencia sanitaria, y esto sólo puede conseguirse por la acción educadora del médico sobre el maestro, sobre el alumno y aun sobre las familias. Haciendo y enseñando a hacer higiene es tan sólo como puede levantarse el nivel de los hábitos y de las costumbres. Y para esta tarea no cabe prescindir del servicio médico-escolar.

Porque no confundimos a V. E. con los que quieren cerrar el paso a toda corriente innovadora, ni con aquellos otros que no aciertan a comprender las legítimas aspiraciones de la Higiene a reducir

el papel de la Terapéutica, es por lo que acudimos a V. E. apelando a su patriotismo, esperando se dará perfecta cuenta del desairado papel que hace nuestra nación entre las muchas que ya tienen establecida la inspección médica escolar, comprenderá que tener hoy niños sanos es lograr para mañana ciudadanos útiles y soldados fuertes que estén en situación de defender los derechos de toda la nación, y por ende, que el deber de todo Gobierno es vigilar y dirigir la higiene de las escuelas, reglamentarla, exigirle severamente con la mira puesta en el alto interés de la Patria.

Por todas estas razones, esta Real Academia respetuosamente acude a V. E. en súplica de que:

- 1.º Se establezca la inspección médica de las escuelas en todos los grandes centros de población.
- 2.º Que se complete la inspección médica de las escuelas de Madrid y de Barcelona nombrando inspectores para los distritos que de ellos carecen.
- 3.º Que se dé a los médicos escolares estabilidad y garantía suficientes, ya que tan necesarios son para la salud y el desarrollo de los niños.
- 4.º Que se reglamente del modo debido el reclutamiento de los médicos inspectores de escuelas de las grandes poblaciones por medio de oposición entre los que más favorables condiciones reúnan.
- 5.º Que como en los pueblos rurales el único que puede realizar la inspección médica de las escuelas en buenas condiciones es el médico titular, si su acción ha de ser eficaz y provechosa precisa asegurarle independencia y estabilidad en el cargo y el cobro de sus haberes, sin intervención de las autoridades locales.
- 6.º Que se fijen debidamente las atribuciones de los médicos y de los maestros para evitar todo posible rozamiento y el fracaso de la higiene escolar, y
- 7.º Que se dote a los médicos escolares con el material necesario para poder desempeñar debidamente su cometido.

Es cuanto deseaba esta Real Academia exponer a V. E., según acuerdo unánime en sesión celebrada en 1.º del actual.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Barcelona, 17 de Junio de 1921.

El Secretario Perpetuo,
WIFREDO COLREU

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Sesión necrológica del 26 de noviembre de 1921

Necrología del doctor Vallejo

POR EL DOCTOR D. JOSE BLANC

EXCMO. SEÑOR,

SEÑORES ACADÉMICOS:

Bastara una amistad salida del corazón y una admiración sincera y respetuosa para poder definir y aquilatar determinada personalidad, trazar su semblanza y enaltecer su memoria, y hubierais visto resultar brillante mi labor esta noche, ya que pocos me habrían aventajado en el afecto y estima para con el esclarecido profesor que en vida se llamó don Martín Vallejo Lobón.

Por desgracia, pronto di en la cuenta de que si muy necesario es el amor al sujeto para guardarle su merecido, no es bastante poderoso para meterse a escudriñar todas sus excelencias.

Confío, no obstante, hallarme entre compañeros que poseen el don de hacerse cargo, y así comprenderán que si, incompetente como me hallo, no me negué al ser invitado, fué por no querer renunciar al honor que me hacíais, que en mucho estimo, y por esperar no ibais a exigir de mí más de lo que buenamente pagar pudiera.

Un amigo de Cervantes dábale aquel célebre consejo que éste estampó en el prólogo de su obra inmortal: «Procurar que a la llana, con palabras significantes, honestas y bien colocadas, salga vuestra oración.» Al precepto me acojo en este trance, y otra cosa no deseo que acertar en su cumplimiento.